

*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Unidad Laguna*



División Regional de Ciencia Animal



*Plan de Desarrollo 2017 – 2026
Programa docente de Medicina Veterinaria
y Zootecnia*

Torreón, Coahuila, marzo de 2017

14.2 Vigencia

El plan de estudios deberá ser revisado continuamente en las academias departamentales de la División Regional de Ciencia Animal, de tal forma de que estas propongan al Consejo Divisional, modificaciones al mismo, de tal forma que los procesos y contenidos del currículum tienen un soporte científico, válido y actual, expresado en los programas analíticos, los cuales se adecuan al menos cada tres años.

14.3 Perfil de ingreso

A la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia pueden tener acceso todos los egresados de las instituciones reconocidas de educación media superior con aptitudes en el área científico-biológica, que valoren el medio ambiente y la vida animal, considerándolas un recurso importante para mejorar las condiciones de vida del hombre. Deben poseer amplitud de criterio, comportamiento ético, interés en el estudio y fortaleza anímica para enfrentar una actividad en constante avance.

14.4 Sistema pedagógico educativo

Proceso educativo: Se conjunta cuatro niveles de organización en torno a una profesión: el ser del profesionista sobre el cual influye la intencionalidad y orientación del proceso educativo, el currículum; el saber profesional, como acervo teórico- ideológico de la formación profesional, que se expresa en el plan de estudios y los contenidos de sus programas; el hacer expresado como habilidad para usar adecuadamente los procedimientos de la profesión y el aprender como conjunto de recursos teórico-metodológicos para el acceso a la información y el conocimiento, que le permiten al profesionista incorporarse al proceso de desarrollo profesional.

Una de las principales metas de la educación es preparar a los estudiantes para una adaptación flexible a nuevos problemas y ambientes. Las capacidades del estudiante para transferir lo que han aprendido a nuevas situaciones serían el resultado deseado. De esta manera se puede expresar que el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia responde a las necesidades de la comunidad y de la UAAAN partiendo de sus estrategias académicas para la formación de profesionistas de calidad. Esto nos lleva a sustentar dos paradigmas que son:

- 1.- El paradigma educativo, cumpliendo con el desarrollo de actitudes, habilidades y competencias logrando así que el alumno aprenda a pensar tanto en la acción reposada como en la acción activa.
- 2.- El paradigma pedagógico, que se expresa en el sentido humano y con un amplio sentido del individuo con trascendencia esto se logra con un conjunto de asignaturas que se ordenaron sistemáticamente para el mejor aprovechamiento en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

14.5 Participación del alumno

El programa tiene una orientación a que el alumno sea un participante académico activo en todos los sentidos, tanto en el aula como en el campo práctico.

El alumno será un participante proactivo en el desarrollo de la clase, con aportaciones de información en consulta de los temas diarios, presentación de investigaciones y exposición de las mismas.

El alumno dedicará el tiempo a clases, prácticas y además asistencia a otros sitios de trabajo académico tales como biblioteca, centro de cómputo, laboratorios, talleres, conferencias y participación en actividades con la comunidad en unidades de producción, además en programas y campañas municipales y estatales, todo esto se lograra debido a la orientación del docente en los trabajos académicos y prácticas de campo.

El alumno será participante en actividades culturales y deportivas para generar una formación integradora.

El alumno participará en eventos de tipo académico con enfoque de investigación siempre asesorado por tutor para desarrollar trabajos de calidad.

14.6 Participación del maestro

El maestro tendrá como función principal, garantizar el aprendizaje del alumno, enfocado a la resolución de los problemas que se le presenten en las actividades profesionales del médico veterinario zootecnista.

El maestro deberá asumir papel de despertar el pensamiento. Deberá convertirse en un consejero, un interlocutor, la persona que ayuda a buscar en común los argumentos contradictorios y deberá dedicar más tiempo y energía a las actividades productivas y creadoras como la interacción, la discusión, la animación, la comprensión y el estímulo.

Los sistemas informáticos de la actualidad, principalmente la internet, provocan que desaparezca el monopolio del profesor como fuente principal del conocimiento, por lo que el profesor como referencia única para el acceso al saber, poseedor del monopolio del conocimiento especializado de la asignatura no tiene cabida en el mundo moderno.

Debido a que hoy en día, el alumno tiene a su alcance la bibliografía, el temario, o la documentación de muchos centros educativos gracias a la Internet, el maestro del programa se convierte en un asesor que supervisa el proceso de aprendizaje del alumno, facilitando y motivando el aprendizaje. Comparte con el alumno sus experiencias, lo apoya y asesora en su proceso de aprender y, especialmente, estimula y reta su capacidad de aprendizaje.

14.7 Proceso de tutoría

Definición: El sistema de tutoría de carrera consiste en asignar a cada estudiante admitido a la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia a un maestro del programa docente para que sea su consejero en los aspectos académicos de sus estudios.

El asesor de carrera es un maestro de tiempo completo, que por su desarrollo conceptual de las teorías del aprendizaje, se considera que tiene la capacidad para dar a los estudiantes los consejos, opiniones y sugerencias que les permitan un mejor aprovechamiento de las oportunidades de aprendizaje durante su estancia en la universidad.

Objetivos:

- Promover el pleno aprovechamiento de las oportunidades de aprendizaje que ofrece la institución.
- Fomentar el pleno desarrollo de las potencialidades de los estudiantes.

- Disminuir la deserción y el rezago académicos.
- Promover un ambiente de aprendizaje que propicie la lectura, la investigación, discusión y la adquisición de habilidades para el estudio.
- Animar y facilitar el ingreso de los estudiantes a círculos profesionales e intelectuales donde puedan desarrollar sus propias ideas y puedan formarse para diferentes trabajos.
- Impulsar que las actividades de los estudiantes tengan los atributos de calidad académica y su formación fortalezca los valores universitarios.

Fundamento reglamentario: El Reglamento académico para alumnos de nivel licenciatura en su artículo 74 establece los derechos de los alumnos y en la fracción VII su derecho a que se le asigne un asesor de carrera.

Descripción del sistema: Anualmente se inscriben alrededor de 220 alumnos al primer semestre y la planta docente de la División incluye a 52 médicos veterinarios zootecnistas de tiempo completo. Considerando una participación plena a cada uno de ellos se le asignarían no más de seis alumnos al año por asesor; a los cinco años cada asesor de carrera atendería a un máximo de 30 alumnos simultáneamente.

El sistema será operado por el Jefe del Programa Docente de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia con el apoyo del Coordinador de la División Regional de Ciencia Animal, y supervisado por la Academia Interdepartamental del Programa Docente de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Considerando que la labor de asesoría implica disposición de ánimo tanto del asesor como del alumno, este sistema es voluntario para ambos.

La asignación de asesores será aleatoria y definitiva, con vigencia hasta la titulación o baja del asesorado. Si un asesor interrumpe su labor docente en la Universidad (por permiso, año sabático, incapacidad o retiro) debe notificarlo oportunamente para la asignación de el (los) asesor(es) sustituto(s).

Una vez terminado el proceso de inscripción de estudiantes de nuevo ingreso, su listado se ordenará en función del resultado general del examen de admisión en forma descendente. El listado de los maestros que hayan aceptado participar como asesor de carrera se ordenará por antigüedad. Con ambos listados el primer alumno será asignado al primer maestro, el segundo alumno al siguiente maestro y así sucesivamente, al llegar con el último de los maestros se sigue con el primero de la lista hasta terminar con el listado de estudiantes.

Cada maestro participante en el sistema deberá programar un mínimo de cuatro entrevistas por semestre con cada uno de sus alumnos designados y elaborar un informe general de su labor de asesoría, el cual presentará ante el Coordinador de la División, el Jefe del Programa Docente y el Jefe del Departamento al que esté adscrito.